DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UTT 9 (VALLE Y CAUCA)				
COMITÉ:	CTGL – EVALUACIÓN TDR N° 04 PLÁNTULAS PIDAR 393				
FECHA DE REUNIÓN:	04	SEPTIEMBRE	2025	**HORA:**	3:00 PM

ACTA No. 32

OBJETIVO:	Realizar la evaluación del TDR N° 04 plántulas del PIDAR 393 del 2021
PARTICIPANTES:	- Angelica María Ceballos Palomino – delegada por el representante legal dela organización NASA CXHACXHA - Meldybelson Morales Campo – Administrador PIDAR 393 - Carolina Andrea López – directora de la UTT 9 - Juan Pablo Garzón – Designado Vicepresidencia de Integración Productiva - Amparo Hernández Quevedo – Dirección se seguimiento y control - Yudi Lised Cerón – Apoyo a la supervisión PIDAR 478 - Diego Salamanca – Abogado Vicepresidencia de Gestión Contractual - Lisset Sotomayor – Apoyo jurídico UTT9
ASISTENTES:	

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación de participantes.
2. Proyección de la matriz de cierre del TDR N° 4 - Plántulas
3. Proyección de la matriz de evaluación del TDR N° 4 - Plántulas
4. Aprobación matriz de evaluación TDR N° 4 - Plántulas
5. Conclusiones.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los asistentes

El comité dio inicio con el saludo de apertura y la presentación de los asistentes, entre quienes se encontraban los representantes de las vicepresidencias de Integración Productiva y Gestión Contractual, del área de Seguimiento y Control, apoyo operativo de la UTT 9, el equipo responsable del PIDAR 393.

Por parte de la organización remiten un documento con la delegación la señora ANGELICA MARIA CEBALLOS PALOMINO, para este CTGL, el cual es compartido con el comité.

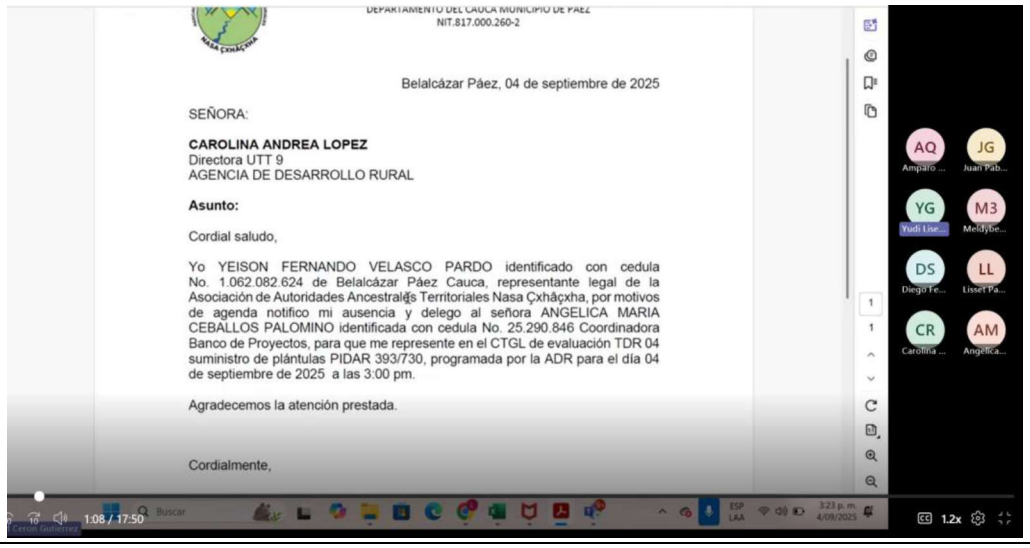
DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PAEZ
NIT.817.000.260-2

Belalcázar Páez, 04 de septiembre de 2025

SEÑORA:

CAROLINA ANDREA LOPEZ
Directora UTT 9
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Asunto:

Cordial saludo,

Yo YEISON FERNANDO VELASCO PARDO identificado con cedula No. 1.062.082.624 de Belalcázar Páez Cauca, representante legal de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, por motivos de agenda notifico mi ausencia y delego al señora ANGELICA MARIA CEBALLOS PALOMINO identificada con cedula No. 25.290.846 Coordinadora Banco de Proyectos, para que me represente en el CTGL de evaluación TDR 04 suministro de plántulas PIDAR 393/730, programada por la ADR para el día 04 de septiembre de 2025 a las 3:00 pm.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

2. Proyección de la matriz de cierre del TDR N° 4 – Plántulas

El administrador del PIDAR 393, Ing. Meldybelson Morales, proyectó la matriz de cierre, informando que la fecha de cierre del TDR N° 4 fue del día 25 de agosto de 2025 hasta las 03:00 pm, como se muestra en el cronograma

		yudi.ceron@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR.	Jueves 21 de agosto de 2025	Correos electrónicos de los proponentes
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre).	Viernes 22 de agosto de 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL https://www.adr.gov.co Página WEB de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHÂÇXHA https://www.tierradentro.co
Fecha para la presentación de ofertas y cierre.	Lunes 25 de agosto de 2025 hasta 3:00 p.m.	Los proponentes deben presentar la oferta en español, por medio electrónico, en un solo archivo en formato PDF. A los siguientes correos electrónicos: convocatorias.contratacion@tierradentro.co utt.popayan@adr.gov.co carolina.lopez@adr.gov.co yudi.ceron@adr.gov.co **Asunto:** PROPUESTA TDR PLANTULAS PIDAR 393.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Desde el martes 26 de agosto hasta el lunes 01 de septiembre de 2025.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
Solicitud de subsanaciones.	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos de los proponentes.

Página 7 de 48

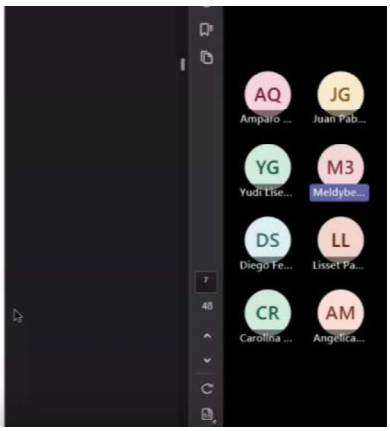

Posteriormente, se proyecta la matriz de cierre del TDR N° 4 **–** Suministro de Plántulas, construida en el marco de las mesas técnicas realizadas los días 25 y 26 de agosto. Al respecto, el ingeniero señala que se recibieron propuestas de cuatro oferentes.

- **Matriz de cierre TDR N° 4 – Plántulas**

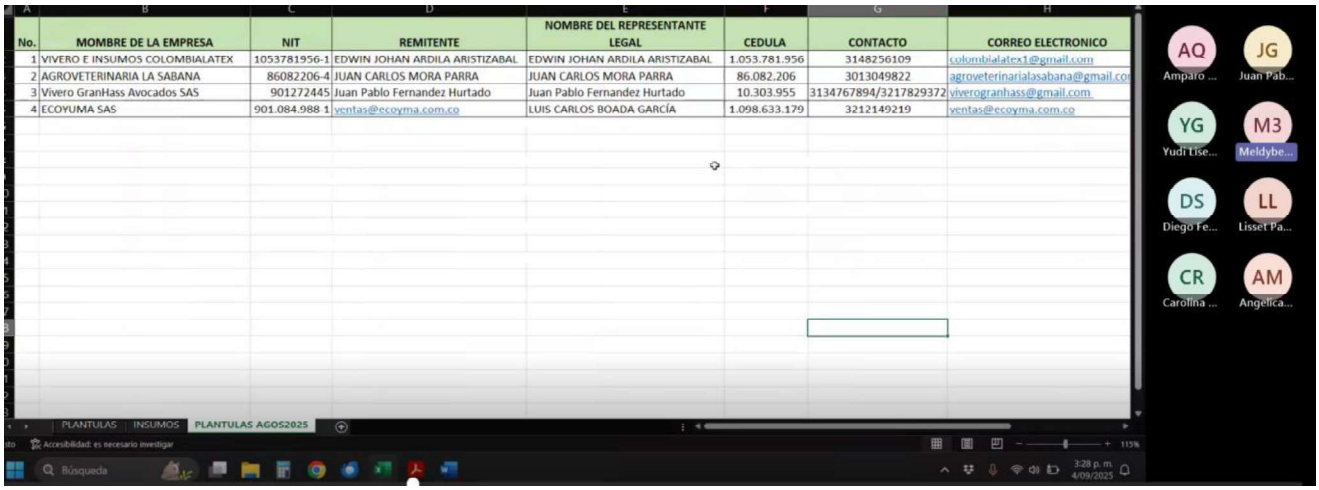

No.	MOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	REMITENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	VIVERO E INSUMOS COLOMBIALATEX	1053781956-1	EDWIN JOHAN ARDILA ARISTIZABAL	EDWIN JOHAN ARDILA ARISTIZABAL	1.053.781.956	3148256109	colombialatex1@gmail.com
2	AGROVETERINARIA LA SABANA	86082206-4	JUAN CARLOS MORA PARRA	JUAN CARLOS MORA PARRA	86.082.206	3013049822	agroveterinarialasabana@gmail.co
3	Vivero GranHass Avocados SAS	901272445	Juan Pablo Fernandez Hurtado	Juan Pablo Fernandez Hurtado	10.303.955	3134767894/3217829372	viverogranhass@gmail.com
4	ECOYUMA SAS	901.084.988 1	ventas@ecoyma.com.co	LUIS CARLOS BOADA GARCÍA	1.098.633.179	3212149219	ventas@ecoyma.com.co

En relación con los proponentes se procede a leer los datos recopilados respecto a la presentación de sus propuestas, que recopilan la siguiente información:

1. **VIVERO E INSUMOS COLOMBIALATEX,** remite la información el señor JOHAN ARDILA ARISTIZABAL, con sus respectivos datos personales, el día 25/08/2025 a las 2:20 pm, adjunta un 1 pdf con 26 páginas y un archivo ZIP con 26 archivos.
2. **AGROVETERINARIA LA SABANA,** remite la información el señor JUAN CARLOS MORA PARRA, con sus respectivos datos personales, el día 25/08/2025 a las 2:55 pm, adjunta un 1 pdf con 99 páginas.
3. **VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS,** remite la información el señor JUAN PABLO FERNANDEZ, con sus respectivos datos personales, el día 25/08/2025 a las 2:56 pm, adjunta un 1 pdf con 85 páginas.
4. **ECOYUMA SAS,** remite la información el señor LUIS CARLOS BOADA, con sus respectivos datos personales, el día 25/08/2025 a las 2:58 pm, adjunta 31 PDF, este proponente no envía en correo a la organización, solo a la UTT9 y al apoyo a la supervisión.

En este sentido se procede a la evaluación, teniendo en cuenta la observación realizada al proponente ECOYUMA SAS.

1. Proyección de la matriz de evaluación del TDR N° 4 - Plántulas

Teniendo en cuenta las especificaciones requeridas en el TDR N.º 4, se evaluaron los proveedores e iniciamos con el proponente número uno.

Dentro de los requerimientos solicitados del TDR No.4, los cuales se pueden verificar en la matriz de evaluación, se describirán de manera general, así: Carta de presentación de la oferta, copia de la cédula de ciudadanía, Fotocopia de Registro único Tributario RUT, Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique), Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación, Antecedentes Fiscales expedidos por la contraloría General de la República, Antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional, Certificado de no estar inscrito en el Sistema de registro de medidas correctivas

VIVEROS E INSUMOS COLOMBIALATEX

Al realizar la revisión de los documentos correspondientes al examen preliminar se evidencia que el proponente no adjunta la certificación bancaria solicitada ni los certificados de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.

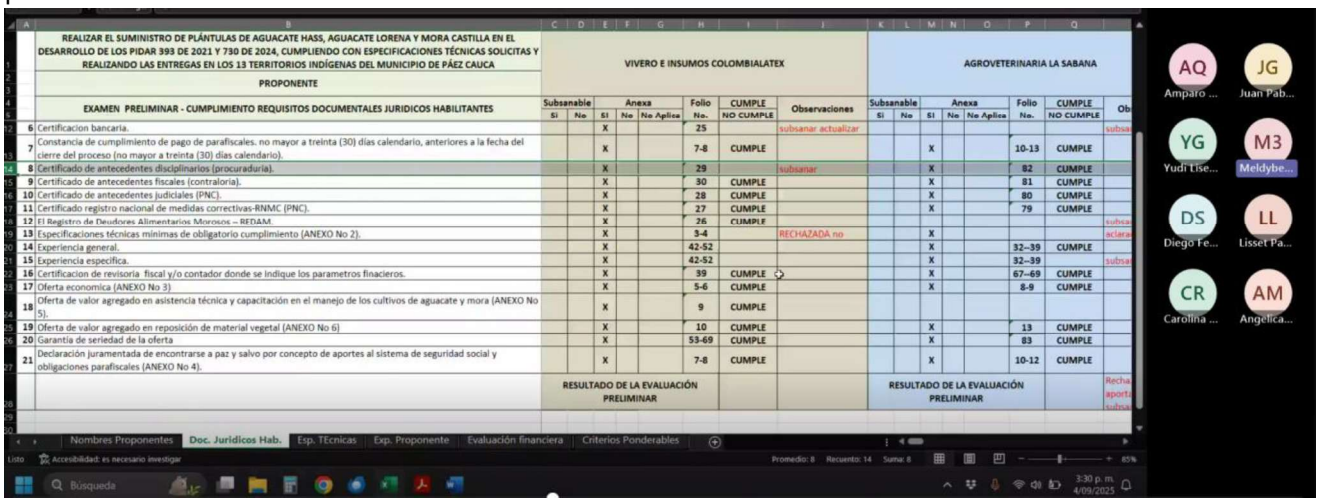

REALIZAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS DE AGUACATE HASS, AGUACATE LORENA Y MORA CASTILLA EN EL DESARROLLO DE LOS PIDAR 393 DE 2021 Y 730 DE 2024, CUMPLIENDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAS Y REALIZANDO LAS ENTREGAS EN LOS 13 TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA																		
PROPONENTE							VIVERO E INSUMOS COLOMBIALATEX						AGROVETERINARIA LA SABANA						
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES JURIDICOS HABILITANTES	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Ob
	Si	No	SI	No	No Aplica				Si	No	SI	No	No Aplica			
6 Certificacion bancaria.			X			25		subsanar actualizar								
7 Constancia de cumplimiento de pago de parafiscales. no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso (no mayor a treinta (30) días calendario).			X			7-8	CUMPLE				X			10-13	CUMPLE	
8 Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría).			X			29		subsanar			X			82	CUMPLE	
9 Certificado de antecedentes fiscales (contraloría).			X			30	CUMPLE				X			81	CUMPLE	
10 Certificado de antecedentes judiciales (PNC).			X			28	CUMPLE				X			80	CUMPLE	
11 Certificado registro nacional de medidas correctivas-RNMC (PNC).			X			27	CUMPLE				X			79	CUMPLE	
12 El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.			X			26	CUMPLE									
13 Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento (ANEXO No 2).			X			3-4		RECHAZADA no			X					
14 Experiencia general.			X			42-52					X			32--39	CUMPLE	
15 Experiencia específica.			X			42-52					X			32--39		
16 Certificacion de revisoría fiscal y/o contador donde se indique los parametros finacieros.			X			39	CUMPLE				X			67--69	CUMPLE	
17 Oferta economica (ANEXO No 3)			X			5-6	CUMPLE				X			8-9	CUMPLE	
18 Oferta de valor agregado en asistencia técnica y capacitación en el manejo de los cultivos de aguacate y mora (ANEXO No 5).			X			9	CUMPLE									
19 Oferta de valor agregado en reposición de material vegetal (ANEXO No 6)			X			10	CUMPLE				X			13	CUMPLE	
20 Garantía de seriedad de la oferta			X			53-69	CUMPLE				X			83	CUMPLE	
21 Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (ANEXO No 4).			X			7-8	CUMPLE				X			10-12	CUMPLE	
			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR								RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR					

Continuando con la evaluación se procede a revisar las especificaciones técnicas, evidenciando que no adjuntan todas las especificaciones técnicas solicitadas en el TDR y tampoco las fichas técnicas solicitadas, por lo tanto, NO CUMPLEN con este criterio de evaluación, y no se rechazaría la propuesta.

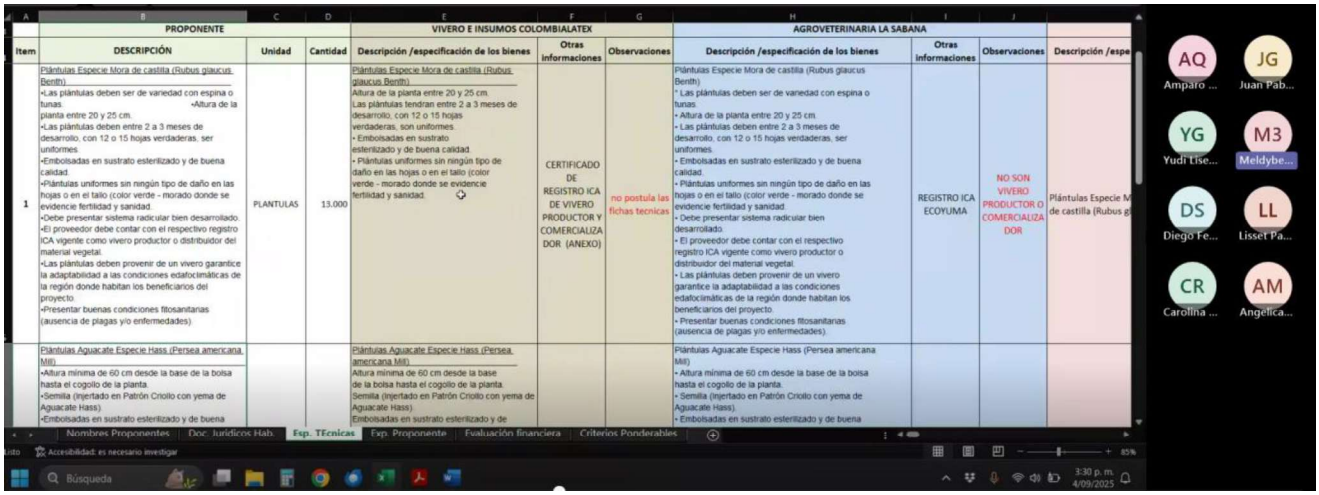

PROPONENTE				VIVERO E INSUMOS COLOMBIALATEX			AGROVETERINARIA LA SABANA			
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Descripción /especificación de los bienes	Otras informaciones	Observaciones	Descripción /especificación de los bienes	Otras informaciones	Observaciones	Descripción /espe
1	Plántulas Especie Mora de castilla (Rubus glaucus Benth) •Las plántulas deben ser de variedad con espina o tunas. •Altura de la planta entre 20 y 25 cm. •Las plántulas deben entre 2 a 3 meses de desarrollo, con 12 o 15 hojas verdaderas, ser uniformes. •Embolsadas en sustrato esterilizado y de buena calidad. •Plántulas uniformes sin ningún tipo de daño en las hojas o en el tallo (color verde - morado donde se evidencie fertilidad y sanidad. •Debe presentar sistema radicular bien desarrollado. •El proveedor debe contar con el respectivo registro ICA vigente como vivero productor o distribuidor del material vegetal. •Las plántulas deben provenir de un vivero garantice la adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas de la región donde habitan los beneficiarios del proyecto. •Presentar buenas condiciones fitosanitarias (ausencia de plagas y/o enfermedades).	PLANTULAS	13.000	Plántulas Especie Mora de castilla (Rubus glaucus Benth) Altura de la planta entre 20 y 25 cm. Las plántulas tendran entre 2 a 3 meses de desarrollo, con 12 o 15 hojas verdaderas, son uniformes. • Embolsadas en sustrato esterilizado y de buena calidad. • Plántulas uniformes sin ningún tipo de daño en las hojas o en el tallo (color verde - morado donde se evidencie fertilidad y sanidad.	CERTIFICADO DE REGISTRO ICA DE VIVERO PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR (ANEXO)	no postula las fichas tecnicas	Plántulas Especie Mora de castilla (Rubus glaucus Benth) * Las plántulas deben ser de variedad con espina o tunas. • Altura de la planta entre 20 y 25 cm. • Las plántulas deben entre 2 a 3 meses de desarrollo, con 12 o 15 hojas verdaderas, ser uniformes. • Embolsadas en sustrato esterilizado y de buena calidad. • Plántulas uniformes sin ningún tipo de daño en las hojas o en el tallo (color verde - morado donde se evidencie fertilidad y sanidad. • Debe presentar sistema radicular bien desarrollado. • El proveedor debe contar con el respectivo registro ICA vigente como vivero productor o distribuidor del material vegetal. • Las plántulas deben provenir de un vivero garantice la adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas de la región donde habitan los beneficiarios del proyecto. • Presentar buenas condiciones fitosanitarias (ausencia de plagas y/o enfermedades).	REGISTRO ICA ECOYUMA	NO SON VIVERO PRODUCTOR O COMERCIALIZADOR	Plántulas Especie M de castilla (Rubus g
	Plántulas Aguacate Especie Hass (Persea americana Mill) •Altura mínima de 60 cm desde la base de la bolsa hasta el cogollo de la planta. •Semilla (injertado en Patrón Criollo con yema de Aguacate Hass). •Embolsadas en sustrato esterilizado y de buena			Plántulas Aguacate Especie Hass (Persea americana Mill) Altura mínima de 60 cm desde la base de la bolsa hasta el cogollo de la planta. Semilla (injertado en Patrón Criollo con yema de Aguacate Hass). Embolsadas en sustrato esterilizado y de			Plántulas Aguacate Especie Hass (Persea americana Mill) • Altura mínima de 60 cm desde la base de la bolsa hasta el cogollo de la planta. • Semilla (injertado en Patrón Criollo con yema de Aguacate Hass). • Embolsadas en sustrato esterilizado y de buena			

AGROVETERINARIA LA SABANA

Al realizar la revisión de los documentos correspondientes al examen preliminar se evidencia que el proponente no anexa los siguientes documentos: la certificación bancaria, libreta militar, certificado REDAM , asimismo en la cámara de comercia presentada, no tiene actividades económicas asociadas con la reproducción o comercialización de plántulas, estos documentos son de carácter SUBSANABLE por lo tanto la organización procede a solicitar la respectiva subsanación.

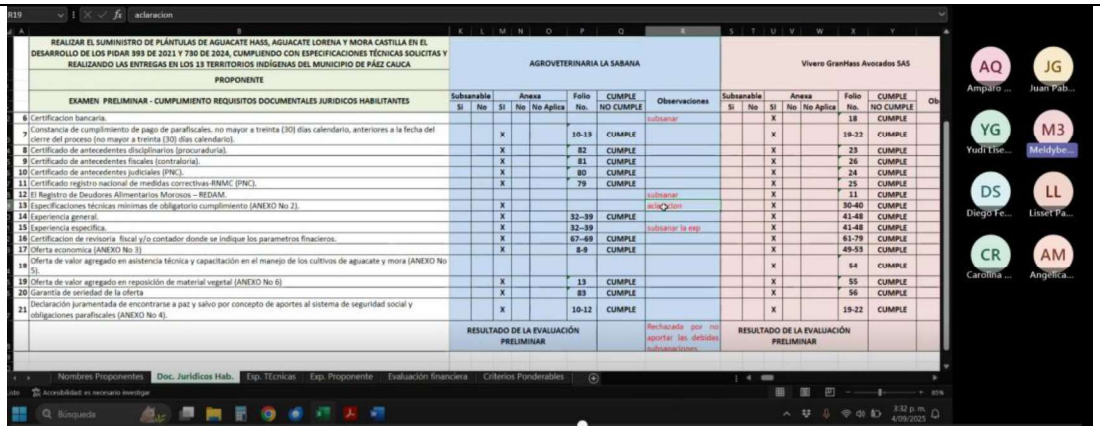

Continuando con la evaluación, en el apartado de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento se solicita una aclaración respecto al vivero, ya que el TDR exige que este certificado ante el ICA como un vivero productor y comercializador de aguacate Hass y/o mora castilla.

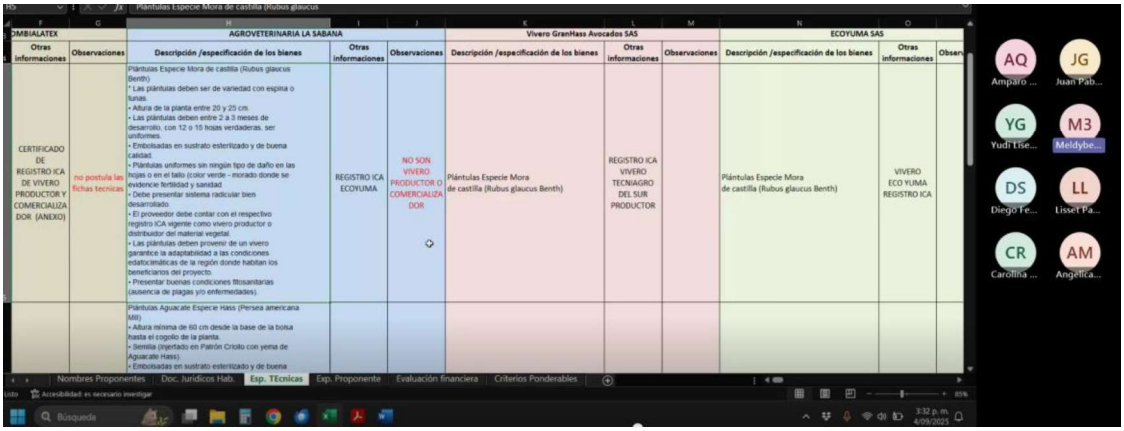

En ese orden de ideas, se le solicita al proponente las respectivas subsanaciones de los documentos y se procede a continuar con la evaluación, sin embargo, el ingeniero manifiesta que el proponente tenía hasta el día 03 de septiembre a las 4:00 pm para subsanar esta información, pero no se recibió respuesta por parte del proponente, por lo tanto, se rechazaría la propuesta.

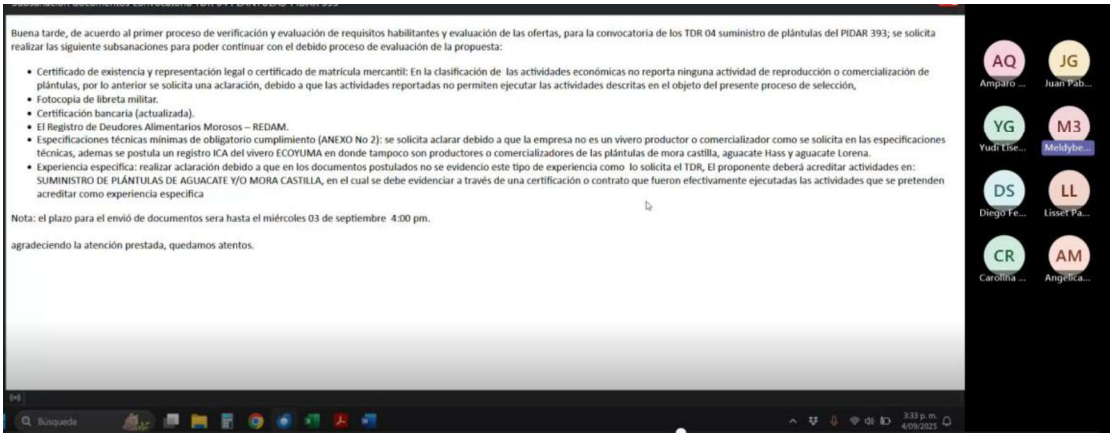

VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS

El proponente cumple con todos los requerimientos generales exigidos, relacionados al inicio de la evaluación, al igual que con las especificaciones técnicas exigidas por el TDR, además CUMPLE con la experiencia general solicitada. En conclusión, de la evaluación de este proponente: cumple con todos los requisitos del TDR.

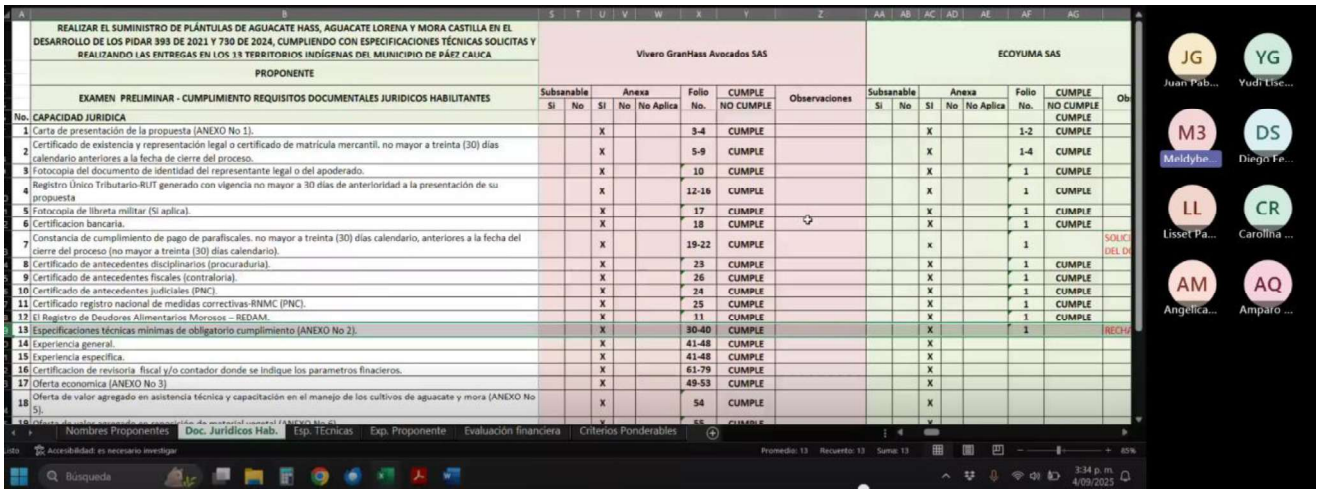

REALIZAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS DE AGUACATE HASS, AGUACATE LORENA Y MORA CASTILLA EN EL DESARROLLO DE LOS PIDAR 393 DE 2021 Y 730 DE 2024, CUMPLIENDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAS Y REALIZANDO LAS ENTREGAS EN LOS 13 TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA		Vivero GranHass Avocados SAS							ECOYUMA SAS							
PROPONENTE																
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES JURIDICOS HABILITANTES		Subsanable		Anexa			Folio	CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa			Folio	CUMPLE
No.	CAPACIDAD JURIDICA	Si	No	SI	No	No Aplica	No.	NO CUMPLE		Si	No	SI	No	No Aplica	No.	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO No 1).			X			3-4	CUMPLE				X			1-2	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil. no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.			X			5-9	CUMPLE				X			1-4	CUMPLE
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.			X			10	CUMPLE				X			1	CUMPLE
4	Registro Único Tributario-RUT generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta			X			12-16	CUMPLE				X			1	CUMPLE
5	Fotocopia de libreta militar (Si aplica).			X			17	CUMPLE				X			1	CUMPLE
6	Certificacion bancaria.			X			18	CUMPLE				X			1	CUMPLE
7	Constancia de cumplimiento de pago de parafiscales. no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso (no mayor a treinta (30) días calendario).			X			19-22	CUMPLE				x			1	SOLIC DEL D
8	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduria).			X			23	CUMPLE				X			1	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes fiscales (contraloria).			X			26	CUMPLE				X			1	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes judiciales (PNC).			X			24	CUMPLE				X			1	CUMPLE
11	Certificado registro nacional de medidas correctivas-RNMC (PNC).			X			25	CUMPLE				X			1	CUMPLE
12	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.			X			11	CUMPLE				X			1	CUMPLE
13	Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento (ANEXO No 2).			X			30-40	CUMPLE				X			1	RECH
14	Experiencia general.			X			41-48	CUMPLE				X				
15	Experiencia especifica.			X			41-48	CUMPLE				X				
16	Certificacion de revisoria fiscal y/o contador donde se indique los parametros finacieros.			X			61-79	CUMPLE				X				
17	Oferta economica (ANEXO No 3)			X			49-53	CUMPLE				X				
18	Oferta de valor agregado en asistencia técnica y capacitación en el manejo de los cultivos de aguacate y mora (ANEXO No 5).			X			54	CUMPLE				X				

ECOYUMA SAS

Por último, el proponente ECOYUMA presentó la constancia de cumplimiento de pago de parafiscales sin la respectiva firma del representante legal ni el contador de la empresa.

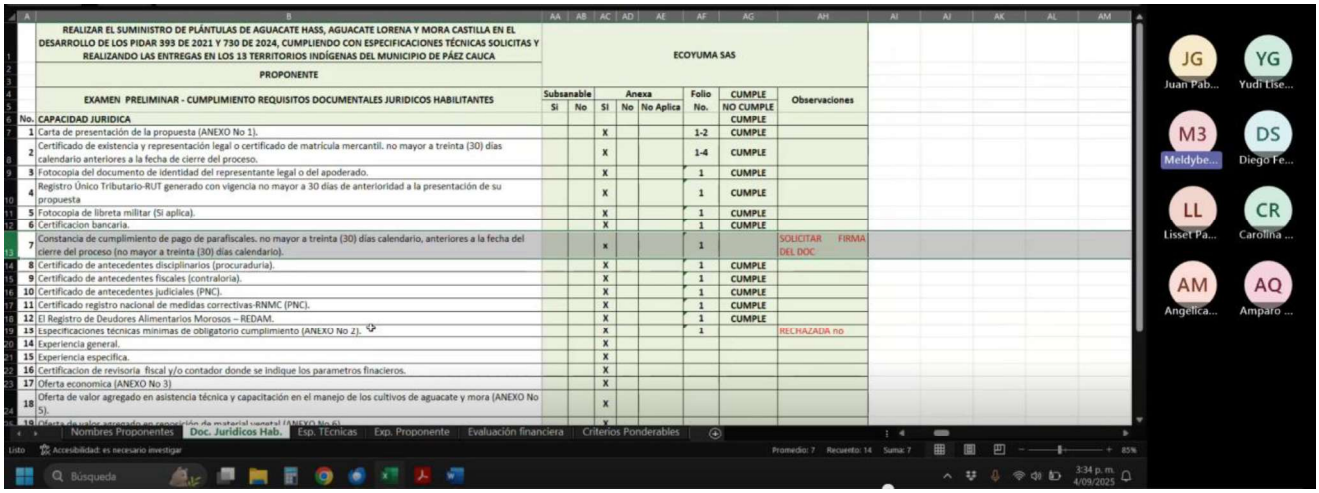

REALIZAR EL SUMINISTRO DE PLÁNTULAS DE AGUACATE HASS, AGUACATE LORENA Y MORA CASTILLA EN EL DESARROLLO DE LOS PIDAR 393 DE 2021 Y 730 DE 2024, CUMPLIENDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAS Y REALIZANDO LAS ENTREGAS EN LOS 13 TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA		ECOYUMA SAS						
PROPONENTE								
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES JURIDICOS HABILITANTES		Subsanable		Anexa			Folio	CUMPLE
No.	CAPACIDAD JURIDICA	Si	No	SI	No	No Aplica	No.	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO No 1).			X			1-2	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil. no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.			X			1-4	CUMPLE
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.			X			1	CUMPLE
4	Registro Único Tributario-RUT generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta			X			1	CUMPLE
5	Fotocopia de libreta militar (Si aplica).			X			1	CUMPLE
6	Certificacion bancaria.			X			1	CUMPLE
7	Constancia de cumplimiento de pago de parafiscales. no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso (no mayor a treinta (30) días calendario).			x			1	SOLICITAR FIRMA DEL DOC
8	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduria).			X			1	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes fiscales (contraloria).			X			1	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes judiciales (PNC).			X			1	CUMPLE
11	Certificado registro nacional de medidas correctivas-RNMC (PNC).			X			1	CUMPLE
12	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.			X			1	CUMPLE
13	Especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento (ANEXO No 2).			X			1	RECHAZADA no
14	Experiencia general.			X				
15	Experiencia especifica.			X				
16	Certificacion de revisoria fiscal y/o contador donde se indique los parametros finacieros.			X				
17	Oferta economica (ANEXO No 3)			X				
18	Oferta de valor agregado en asistencia técnica y capacitación en el manejo de los cultivos de aguacate y mora (ANEXO No 5).			X				

Al continuar con la evaluación, se encontró que las especificaciones técnicas no cumplían con las solicitadas ya que no figuran como un vivero productor, y tampoco presentan todas las especificaciones técnicas solicitadas. Por lo tanto, este proponente NO CUMPLE y se rechazaría la propuesta.

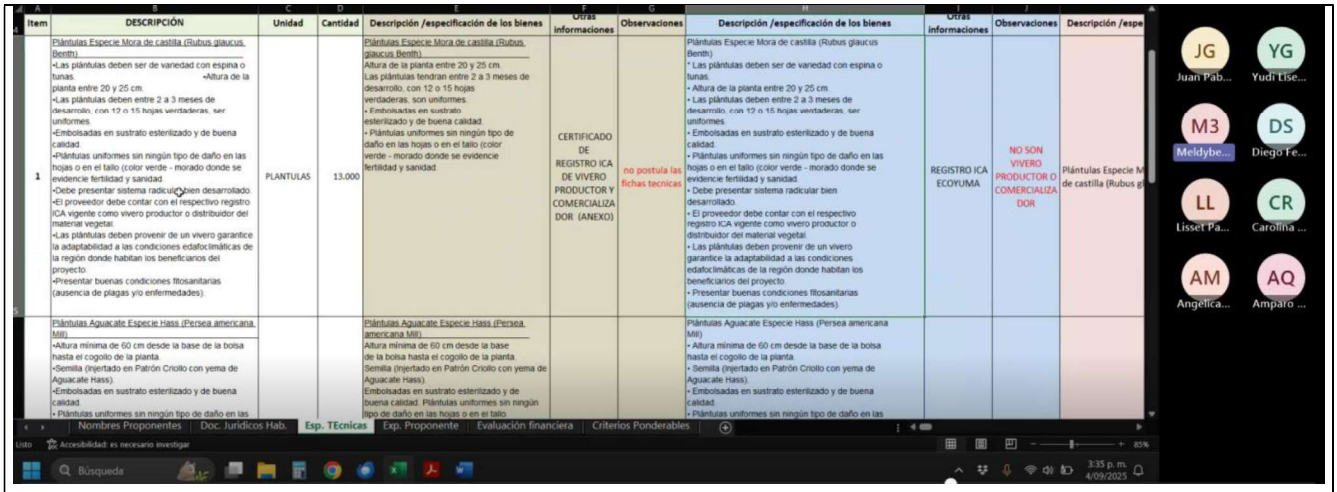

En conclusión, respecto a la evaluación se llega a las siguientes conclusiones

1. **VIVERO E INSUMOS COLOMBIALATEX,** no cumple con las especificaciones técnicas.
2. **AGROVETERINARIA LA SABANA,** no cumple con las especificaciones técnicas, y no subsanó la documentación solicitada.
3. **VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS,** cumple con los requisitos solicitados por el TDR.
4. **ECOYUMA SAS,** no cumple con las especificaciones técnicas.

La profesional Yudi agradece la sustentación del proceso al ingeniero y procede a solicitar al abogado de VGC y al apoyo jurídico de la UTT9 sus observaciones respecto a la evaluación.

El Dr. Diego Salamanca intervino indicando que, dado el incumplimiento de varios proponentes y la no subsanación oportuna, se recomienda aprobar la evaluación y adjudicar el TDR al oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos. La profesional Yudi pregunta nuevamente al comité si existe otro aporte respecto a la evaluación, al no recibir respuesta se procede al proceso de aprobación.

3. Aprobación matriz de evaluación TDR N° 4 – Suministro de Plántulas

En base a lo expuesto, la profesional Yudi procede a solicitar la aprobación de la matriz de evaluación y la adjudicación del TDR No. 4 – Plántulas, al proponente VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS, a los miembros del comité con voz y voto.

Miembros con voz y voto:

• Angelica María Ceballos Palomino – delegada por el representante legal de la organización NASA CXHACXHA - Aprueba la matriz de evaluación del TDR N° 4 y la adjudicación de este TDR al VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS

• Carolina Andrea López – directora UTT 9 - Aprueba la matriz de evaluación del TDR N° 4 y la adjudicación de este TDR al VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS

5. Conclusiones

El CTGL concluyó con la aprobación de la matriz de evaluación y la adjudicación del TDR N° 4 – Suministro de Plántulas, al VIVERO GRANHASS AVOCADO SAS. La profesional Yudi pregunta al comité si hay algún otro punto que se quiera tratar, sin embargo, no se manifiesta ninguna duda y se concluye la sesión.

Siendo las 3:40 PM se hace el cierre del comité.

CAROLINA ANDREA LOPEZ ROSAS
DIRECTORA UTT9
SUPERVISORA DEL PROYECTO

ANGELICA MARIA CEBALLOS PALOMINO
DELEGADA ASOCIACIÓN NASA CXHACXHA

YUDI LISED CERÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

YEISON FERNANDO VELASCO PARDO
REPRESENTANTE LEGAL AAATNC